

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2018

A. NOTAS DE DESGLOSE

Información Contable

1. Notas al Estado de Situación Financiera

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO. Está integrada por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

BANCOS/TESORERIA.- Está representado por la cantidad de efectivo disponible en Institución Bancaria y destinado a cubrir los gastos de operación del Instituto. Al 30 de Junio de 2018 presenta un saldo de \$ 122,380,637

Se incorpora al 1° de mayo de 2018 el efecto acumulado de los movimientos de 43 cuentas bancarias correspondientes a cada uno de los Consejos Municipales Electorales creados durante el proceso 2017-2018. Estas cuentas bancarias iniciaron con fecha 22 de enero de 2018 y fueron creadas para transferir a cada Consejo Municipal Electoral recursos para su operación. Las operaciones efectuadas por este concepto anteriores al 1° de mayo, fueron registradas en la cuenta de Deudores Diversos como gastos a comprobar.

ALMACÉN.- En la cuenta de Almacén se tiene un monto de \$ 52,091 correspondiente a donación de material al Instituto, que consiste en 1574 cajas y 10000 hojas de papel por parte de la empresa Seriplast de México Informática S.A. de C.V.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.- Esta cuenta presenta un importe de \$ 607,883 que corresponde a depósitos en garantía de arrendamiento y de la Comisión Federal de Electricidad.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.- Representa el monto de retenciones de ISR por Sueldos, ISR retenido por pago de Honorarios, Arrendamientos y Asimilados a Salarios, así como también el monto del Seguro Social, Afore, Amortizaciones de Infonavit y 3% sobre nóminas, cuya liquidación se prevé efectuar en un plazo menor a 30 días. Al 30 de Junio de 2018 presenta un saldo de \$ 3,192,051. Lo anterior se detalla en el formato 07.2 Analítico de Cuentas por Pagar (Corto y Largo Plazo).

PATRIMONIO CONTRIBUIDO

PATRIMONIO.- En esta partida se presentó una disminución debido al registro de las depreciaciones de los bienes muebles del Instituto adquiridos antes del año 2012, de los cuales su depreciación se registró como se indica a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2018	\$ 14,494.95
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2018	\$ 14,494.95
DEPRECIACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2018	\$ 14,494.95
TOTAL	\$ 43,484.85

Cabe hacer mención, que para depreciar los bienes del Instituto se aplicó la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012.

2. Notas al Estado de Variaciones a la Hacienda Pública/Patrimonio

No Aplica

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



3. Notas al Estado de Actividades

INGRESOS

Esta partida presenta un saldo de \$ 355,607,144 al 30 de Junio de 2018, los cuales se reflejan en la cuenta de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

EGRESOS

Al 30 de Junio de 2018 se ejercieron gastos por la cantidad de \$ 229,681,240, de los cuales son \$ 123,187,853 de gastos de funcionamiento del Instituto, \$ 105,811,122 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, \$249,064 de Participaciones y Aportaciones y \$ 433,201 de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias (Depreciación de Bienes Muebles).

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES.- Para depreciar los bienes del Instituto adquiridos del año 2012 en adelante se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012. Al 30 de Junio de 2018 presenta un saldo de \$ 433,201 los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	DEPRECIACIÓN AL 30 DE JUNIO 2018
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$11,753
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$314
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$299,183
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$1,077
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$11,931
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$21,535
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1,386
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$22,815
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$534
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$8,973
AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$53,700

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

No Aplica

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. Cuentas Contables

Bienes bajo contrato en Comodato:

Cuenta 5410 Automóviles y Camiones por \$ 2,126,069.48

Cuenta 5110 Muebles de Oficina y Estantería por \$ 383,574.24

Cuenta 5150 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por \$1,194,126.20

2. Cuentas Presupuestarias

No Aplica

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad.

2. Panorama Económico y financiero

El Instituto Electoral de Tamaulipas para su funcionamiento recibe recurso estatal por parte del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas, el cual es aprobado cada año en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



El IETAM se encuentra inscrito en el Servicio de Administración Tributaria con la clave del registro federal de contribuyentes IET0812265R3 y las obligaciones son:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto sobre la renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales. Presentar la declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Las obligaciones Estatales de Impuestos son las siguientes:

- Presentar el pago del 3% sobre nóminas
- Presentar la declaración anual del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado (ISRTPS)

3. Autorización e Historia

Mediante Decreto número 330 de fecha 12 de Junio de 1995, expedido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el libro cuarto, Título Primero, Capítulo Único, artículo 77 señala que el Instituto Estatal Electoral es un Organismo Público Autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



En Decreto número LX-434, expedido por el Congreso del Estado de Tamaulipas en sesión pública ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2008, se reformaron, modificaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia electoral, mismo que fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado número 156, de fecha 25 de Diciembre de 2008, estableciendo en su artículo Séptimo Transitorio que, el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas será sustituido por el nuevo Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que los recursos materiales y financieros se transferirán al nuevo órgano electoral.

4. Organización y objeto social

Se registrá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones relativas a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas.

Son fines del IETAM:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los ayuntamientos, del Congreso y del Ejecutivo de Estado.
- Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
- Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

El Instituto Electoral de Tamaulipas lleva a cabo los registros contables y presupuestales de sus operaciones así como la preparación de los Estados Financieros, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

6. Políticas de contabilidad significativas

Para efectos de la depreciación de bienes se aplica la Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Diario Oficial en la primera sección del 15 de Agosto de 2012, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario

No Aplica

8. Reporte analítico del Activo

No Aplica

9. Fideicomisos, mandatos y análogos

No Aplica

10. Reporte de la recaudación

No Aplica

11. Información sobre la deuda y reporte analítico de la deuda pública

No Aplica

12. Calificaciones otorgadas

No Aplica

13. Procesos de mejora

No Aplica

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS



14. Información por segmentos

No Aplica

15. Eventos posteriores al cierre

No Aplica

16. Partes relacionadas

No Aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

No Aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. FABIÁN ARTURO CALDERÓN GONZÁLEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. PATRICIA ELIZABETH BARRÓN HERRERA

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN